**AVISO DE PRIMER REMATE EXPEDIENTE 111/2022**

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° DE MONTERO MONTERO SANTA CRUZ BOLIVIA

**EL DR. LUIS FERNANDO ARTEAGA CHAVEZ EN SUPLENCIA LEGAL DE LA DRA. YESENIA ESTHER BARRETO C., JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° DE MONTERO, PROVINCIA OBISPO SANTISTEVAN DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ BOLIVIA.**

**DENTRO DEL PROCESO DE ESTRUCTURA MONITORIA EJECUTIVO SEGUIDO POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTO "SAN MARTIN DE PORRES" R.L. CONTRA DE: JOSE ERNESTO BURGOS AGUILAR.**

**HACE SABER:** Montero, 25 de agosto de 2026 VISTOS: En mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-1 del Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 73 de obrados, vivienda unifamiliar, ubicado en la zona Portachuelo, Uv, 1, Mza. N° 18, Barrio, Lote N° 27, de la ciudad de Santa Rosa del Sara - Santa Cruz, con una superficie de 269,33 Mts2, de propiedad de JOSE ERNESTO BURGOS AGUILAR, con Código Catastral N° 001-0018-010-000, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.06.1.01.0001856, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 128-146 de obrados en 26.066,94 Sus. (VEINTE Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS 94/100 DÓLARES AMERICANOS.), situación impositiva Debe impuestos desde la gestion 2017 a la fecha e impuestos por multa de la gestion 2017 a la fecha, gravamenes por María Luisa Angulo de Reyes, Carmen Julia Vaca Paz, Dieter Ramiro Soliz Gorena, citar a los acreedores y propietarios. Que mediante Revocatoria de Poder N° 199/2025, se tiene por apersonados a Mirtha Katerine Cuellar Cardona, David Yucra Vicente, Pura Fatima Rojas Rios y Santos Choque Villarpando. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día **lunes, 28 de septiembre de 2026, a horas 9:30,** debiendo notificarse a Evelin Cruz Barriga, Martillera Judicial N° 5, con domicilio procesal en Calle Prolongación Litoral N° 109 a media cuadra de la circunvalación de Montero quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en juzgado Publico Civil y Comercial 3° de Montero, todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, cítese a los acreedores quienes tienen constituido gravámenes Maria Luisa Angulo Calderon de Reyes, Carmen Julia Vaca Paz y Dieter Ramiro Soliz Gorena, sobre el referido inmueble a los efectos de ley. Notifíquese, a más de fijarse copia en el tablero judicial, al otrosi primero.- Por adjuntado.- al otrosí segundo.- Por secretaria como se pide, líbrese comisión instruida al Juzgado de turno Publico Mixto Civil y comercial de Familia Niñez y Adolescencia e instrucción Penal de la

localidad de Portachuelo, así como el juzgado de turno en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa cruz de la Sierra.- Al otrosí tercero como se pide al otrosí.- se tiene presente la procuradora autorizada, tome nota el personal de apoyo. Al otrosí 5.- Se tiene presente. **FIRMA Y SELLO YESENIA E. BARRETO C. JUEZ DEL JUZGDO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE MONTERO Y ANAHI ANTEZANA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE MOTERO.-**

**Montero, 31 de agosto de 2026**

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° DE MONTERO
MONTERO
SANTA CRUZ
BOLIVIA

SL

Abg. Anahi Antezana
SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL 3RO MONTERO